

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
OFICIALÍA MAYOR  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de la **Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado**, de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación		Descripción General de la Obra			Fechas para adquirir las Bases	Costo de las Bases
CJF/SEA/DGIM/LP/50/2012		"Proyecto Integral para la Sustitución de Manejadoras de Aire en el inmueble y Sustitución de Plafones en los Pisos 1,2,3 y 4 en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Tijuana, B.C.", ubicado en Paseo de Los Héroes No. 10540, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, B.C.			Del 20 al 26/septiembre/2012	\$3,000.00
Visita Obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fecha estimada de inicio	Plazo Máximo de Ejecución	Capital Contable requerido
28/septiembre/2012 12:00 Hrs.	28/septiembre/2012 Al término de la Visita de Obra	22/octubre/2012 10:00 Hrs.	22/octubre/2012 Al término de la Apertura Técnica	17/diciembre/2012	300 días naturales	\$5'100,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el Edificio Prisma, sito en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 12, Ala "B", Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F., C.P. 01000, teléfonos: 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>

**Requisitos:**

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio Fiscal y Clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

5.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

**LIC. JUAN PAREDES MONROY**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

---

RÚBRICA.